

**Participación Ciudadana como Instrumento de
Corresponsabilidad en la Formulación de Políticas Públicas
Locales.**

**Citizen Participation as an Instrument of Co-
Responsibility in the Formulation of Local Public Policies.**

Luis Miguel Castro-Pinargote¹
Pontificia Universidad Católica del Ecuador
sede Manabí - Ecuador
lcastro1309@pucesm.edu.ec

Yandry Felipe Mantuano-Zambrano²
Pontificia Universidad Católica del Ecuador
sede Manabí- Ecuador
ymatuano@pucesm.edu.ec

doi.org/10.33386/593dp.2023.6.2132

V8-N6 (nov-dic) 2024, pp. 271-286 | Recibido: 30 de agosto del 2023 - Aceptado: 8 de septiembre del 2023 (2 ronda rev.)

1 Estudiante de la maestría en Administración Pública, Analista Financiero Provincial.
ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-6242-4958>

2 Docente de la Maestría en Administración Pública de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0470-553X>

Descargar para Mendeley y Zotero

RESUMEN

El artículo tiene como propósito investigativo el Interpretar las teorías propuestas sobre la participación ciudadana en cuanto a su corresponsabilidad en la formulación de políticas públicas locales; el cual tiene como directrices para su alcance: Identificar los postulados sobre participación ciudadana desde la perspectiva de políticas públicas, y reflexionar sobre la corresponsabilidad de la ciudadanía en la formulación de políticas públicas locales. Se parte de un paradigma fenomenológico-interpretativo, con un diseño metodológico de perspectiva cualitativa, siendo de tipo descriptiva-interpretativa, facilitando el poder caracterizar los componentes temáticos desde una representación triangular de los principales componentes de la investigación (teorías, posturas de entrevistados y criterios propios de los investigadores), en la que se ha dado un proceso de comparación constante (saturación teórica). Entre los instrumentos de recolección de información se encuentran la observación participante (con sus correspondientes notas) y la entrevista semiestructurada aplicada a expertos académicos e investigadores sobre los temas abordados: participación ciudadana y políticas públicas focalizadas. La estrategia de análisis está basada en la Teoría Fundamentada (Strauss y Corbin, 2012); se obtiene como hallazgo una categoría central denominada: Participación ciudadana como instrumento de corresponsabilidad en la formulación de políticas públicas locales. Esta se presenta como una idea de buena praxis dentro de la administración pública local.

Palabras clave: participación ciudadana, política pública local, corresponsabilidad.

ABSTRACT

The research purpose of the article is to interpret the proposed theories on citizen participation in terms of its co-responsibility in the formulation of local public policies; which has as guidelines for its scope: Identify the postulates on citizen participation from the perspective of public policies, and reflect on the co-responsibility of citizens in the formulation of local public policies. It is based on a phenomenological-interpretative paradigm, with a methodological design of qualitative perspective, being descriptive-interpretive, facilitating the characterization of the thematic components from a triangular representation of the main components of the research (theories, positions of interviewees and criteria of the researchers), in which there has been a process of constant comparison (theoretical saturation). Among the instruments for collecting information are participant observation (with its corresponding notes) and semi-structured interviews with academic experts and researchers on the topics addressed: citizen participation and focused public policies. The analysis strategy is based on Grounded Theory (Strauss and Corbin, 2012); a central category called: Citizen participation as an instrument of co-responsibility in the formulation of local public policies is obtained as a finding. This is presented as an idea of good practice within the local public administration.

Keywords: citizen participation, local public policy, co-responsibility.

Introducción

La participación ciudadana es considerada como un instrumento de gobierno en lo que concierne al diseño de políticas públicas y más aún cuando estas deben contar con el correspondiente financiamiento, a la que, a su vez se debe desarrollar un previo proceso de formulación presupuestaria. Desde la idea de la corresponsabilidad ciudadana en la participación de ambos procedimientos (diseño de políticas públicas y formulación presupuestaria), los estados han establecido mecanismos de acercamiento entre ambos actores -gobierno y ciudadanos- para que dicha corresponsabilidad sea evidente al momento de los resultados finales, expresados en la rendición de cuentas.

No es intención de este trabajo investigativo verificar ni escrutar los procedimientos de formulación presupuestaria, lo que se busca es destacar que la participación ciudadana puede ser, y es, uno de los instrumentos más eficaces para garantizar la transparencia dentro de la gestión pública, y en el caso particular de su participación en el diseño de políticas públicas, su aporte es muy significativo.

Como bien se conoce, las políticas públicas representan un mecanismo de intervención estatal el cual pretende impulsar soluciones a los principales problemas de la sociedad, así como de procurar dar respuestas inmediatas a las necesidades más urgentes de la ciudadanía. Visto desde ambos ángulos (problemas y necesidades), es importante que la administración pública y sus procesos de gestión viabilicen la participación de la ciudadanía en la que está se piense como una cultura social de búsqueda constante de la transparencia, y que dicha participación debe ser lo más directa y protagónica posible, focalizada y sin demasiados intermediarios.

El concepto de participación ciudadana ha ido evolucionando en el tiempo en la medida que la sociedad, y sus necesidades ciudadanas, también ha ido cambiando. Inicialmente se requería únicamente la participación ciudadana para validar elecciones o escogencia de

representantes de o frente al gobierno. Su importancia radica en la escogencia. Luego se comienza a impulsar la participación en colectivos no gubernamentales, los cuales buscaban hacer frente a la representación gubernamental y a sus políticas. Por último, y como la más reciente, se impulsa una participación basada en los principios de la gobernanza institucional y el gobierno abierto.

Sin embargo, más allá de las iniciativas impulsadas por la estructura gubernamental y las leyes asociadas a la participación ciudadana, se requiere que el ciudadano común debe sentirse cómodo con el acceso a la institucionalidad, en la que la información y la consulta sean accesibles, que el involucrarse y el colaborar sean de grata experiencia, cuyo espíritu de empoderamiento y sentido de pertenencia cívico impulsen de manera constante la disposición de participar en las instancias correspondientes, en la que la pertinencia y la credibilidad representan un espacio de confianza para generar valor público.

De manera lógica, puede entenderse que lo expresado en el párrafo anterior, para que pueda ser viable, se hace necesario que los mecanismos existentes para impulsar la participación ciudadana den garantías de difundir la información correspondiente y que las personas que participen sean realmente las más idóneas. Los ciudadanos deben reconocer sus capacidades, y que el involucrarse, el colaborar y el empoderarse tiene un significado mucho más que la motivación: ser parte de un nuevo concepto de participación focalizada. Entender que nuevas sociedades (basadas en las tecnologías), tendrán nuevos problemas o necesidades, ameritando esto, nuevas respuestas.

La diversidad que se acentúa en la sociedad de hoy genera nuevos grupos. Sus expectativas de reconocimiento (desde la diversidad), se mantendrán vigentes por mucho tiempo gracias a sus reclamos de espacios dignos, en las que sus condiciones de desventajas en lo laboral, económico, tecnológico, cultural, territorial, ambiental, educativo y en salud, serán parte de las nuevas agendas públicas, y que los actores sociales deben responder.

Por otro lado, es imperioso que la ciudadanía y las organizaciones no gubernamentales identifiquen la política pública, en la que establezcan una línea de tiempo desde sus antecedentes, su conformación estructural, las competencias y cómo funcionan las instituciones públicas o privadas responsables de su ejecución. Además de conocer la normativa que los ampara en la participación, así como de los mecanismos que están dispuestos para su ejercicio.

A todas estas, la importancia que tiene esta investigación es la relevancia de la corresponsabilidad que tiene el ciudadano en los asuntos públicos, específicamente en la generación de políticas públicas focalizadas. Su participación es vital en la agenda pública local. Debe entenderse lo local como el espacio territorial más cercano que tiene el ciudadano al poder constituido. Lo local de manera simbólica representa cultura, folklore, ambiente y costumbres propias que en muchas ocasiones se pretende “cuidar y proteger” por generaciones, con la idea de sostener las tradiciones. Por ello, la participación de los ciudadanos se hace imprescindible al momento del diseño de políticas públicas que pueden afectar o perjudicar dichas costumbres.

Una definición, mucho más elaborada, es la que ofrece el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2005), al manifestar que lo local:

Es el espacio territorial en el cual las personas y familias viven cotidianamente utilizando sus conocimientos y habilidades y ejerciendo sus derechos. Es el territorio donde las personas se desarrollan en interacción con otras, en consecuencia, es un espacio de convivencia social. Se trata de un espacio dinámico construido socialmente, que cambia en función del desarrollo económico y social, donde las personas establecen relaciones de producción, de consumo, culturales o espirituales de manera permanente y colectiva. Lo local tiene el encanto de ser un espacio que permite el desarrollo sea organizado a una escala humana, tomando en cuenta las costumbres de identidad y cultura de sus habitantes. Es el escenario donde la gente

siente el peso de lo público en íntima relación con lo privado. (p. 37)

Sobre lo local, se puede agregar lo expresado por Borja y Castells (1997):

Es donde es posible construir espacios para la concertación ciudadana entre los sectores políticos, económicos, intelectuales, profesionales y organizaciones populares, porque es el territorio que no sólo concentra a un grupo humano y una diversidad de actividades, sino porque también es el espacio simbiótico que integra culturalmente. De ahí que se convierta en el lugar de respuestas posibles a los desafíos económicos, políticos, sociales y culturales de nuestra época. (p. 3)

A partir de lo anterior, los investigadores se hacen la siguiente pregunta ¿Cuáles son las principales estrategias propuestas por los teóricos que viabilizan la corresponsabilidad ciudadana en el diseño de políticas públicas locales? Surge un propósito para responder esta pregunta: Interpretar las teorías propuestas sobre la participación ciudadana en cuanto a su corresponsabilidad en la formulación de políticas públicas locales. Tendiendo como directrices para su alcance: Identificar los postulados sobre participación ciudadana desde la perspectiva de políticas públicas, y reflexionar sobre la corresponsabilidad de la ciudadanía en la formulación de políticas públicas locales.

Método

Desde la narrativa de Taylor y Bodgan (1988), “el término metodología alude a la forma en que se enfoca el problema y a cómo buscamos las respuestas. Esta varía según los intereses, supuestos y propósitos de investigación” (p. 11), ahora bien, tomando en consideración el propósito de la investigación -expresado en la introducción- la presente investigación asume un paradigma de orden fenomenológico-interpretativo, lo cual le da un enfoque de tipo cualitativo.

Según Vegas-Meléndez (2013):

La investigación cualitativa aplicada al ámbito de lo público permite que los principales sujetos o colectivos de estudios se manifiesten de la manera más pura y simple, especialmente cuando se trata la temática de la gestión pública local, además de la reflexión y la experiencia vivida por parte del investigador en la búsqueda de los datos y del ambiente que rodea a los mismos; dado que se busca entender el fenómeno y no medir las variables presentes, lo que conlleva a que la búsqueda del conocimiento se planteé desde un esquema inductivo (de lo particular a lo general). (p. 82)

A lo que el mismo Vegas-Meléndez (2013) agrega “es una forma idónea de entender que el componente epistemológico se hace presente en una investigación cualitativa de una manera muy particular, y que la misma parte del discurso generado a lo largo del tiempo, sobre la temática estudiada”. (p. 55); sobre lo epistemológico -expresado en líneas anteriores- se encuentra lo expresado por Damiani (2009) quien comenta:

El examen del saber entendido como posibilidad de poder afirmar la existencia, la naturaleza, las cualidades del objeto conocido; conocimiento como saber que se contrapone a la ignorancia, a la opinión, a la fe, al prejuicio, a la suposición infundada. La epistemología se entiende como la reflexión sistemática sobre el conocimiento, que pretende poder decir <cómo sabemos> y <qué cosa sabemos acerca del mundo>. (p. 31)

El tipo de investigación es de orientación descriptiva-interpretativa, para lo que Arias (2012), indica que esta es “la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento” (p. 24). Desde la perspectiva de esta investigación, se caracteriza sobre temáticas de primer orden para la administración pública, en especial sobre temas relacionados con la participación ciudadana y las políticas públicas, permitiendo aportar sobre la caracterización de los principales

atributos de ambas temáticas vinculados a lo local.

Partiendo del párrafo anterior, se considera lo expresado por Arias (2012) sobre este tipo de diseño - descriptivo-interpretativo- el cual “consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes”. (p. 31)

Se puede adelantar que la investigación contó con información aportada por tres informantes clave, cuyos cargos se encuentran dentro de distintas universidades de Latinoamérica como docentes-investigadores.

Para Leal (2011), el paradigma investigativo:

Busca indagar en el interior del sujeto, en busca de sus interpretaciones del mundo: motivaciones, significaciones, la naturaleza de sus interacciones con los demás y el ethos sociocultural circundante a través de un proceso de intercomprensión de las propias creencias, valores y reflexiones, entendiendo que el conocimiento a mano no es neutral y está matizado por las interacciones cotidianas del hablante. (p. 21)

Por otro lado, el método utilizado es el fenomenológico-hermenéutico el cual desde lo señalado por el mismo Leal (2011):

Busca la comprensión e interpretación de las experiencias desde la subjetividad de cada individuo. Se busca develar el sentido y el significado que cada actor social construye de su realidad. La relación que se establece entre el investigador y el informante es dialéctica de construcción intersubjetiva mediada a través del lenguaje. La fenomenología busca la esencia del fenómeno, su comprensión y la hermenéutica interpretar la realidad a partir de los significados que el actor le otorga. (p. 41)

Para Giddens (1987), la investigación cualitativa representa una especie de “doble hermenéutica” que se va gestando desde el análisis interpretativo, entendiéndose como una interpretación sobre lo interpretado.

La investigación para la recogida de información utilizó dos técnicas propias de la investigación cualitativa, una de ellas ha sido la observación directa y la otra la entrevista en profundidad. En cuanto a la observación directa se destaca lo expresado por Rodríguez, Gil y García (1996) quienes señalan que “es un método interactivo de recogida de información que requiere de la implicación del observador en los acontecimientos observados, ya que permite obtener percepciones de la realidad estudiada, que difícilmente podríamos lograr sin implicarnos de una manera afectiva”. (p. 207)

En cuanto a la entrevista en profundidad Rusque (2007):

Consiste en una guía conversacional para conducir un intercambio de ideas con el entrevistado. No es una estrictamente una lista rígida y formal de preguntas; por el contrario, y si bien es cierto que se elabora antes del encuentro dialógico con el entrevistado, es más que todo una guía abierta centrado en uno o más temas específicos que proporciona espacio para descubrir temáticas emergentes dentro de la misma entrevista. (p. 78)

Desde la postura de Holstein y Gubriun (1995), la entrevista en profundidad: “se extiende mucho más allá de formular preguntas. Las mismas comprenden: alentar pertinencias subjetivas, apuntar posibilidades interpretativas, facilitar correcciones narrativas, sugerir perspectivas alternativas y entender diversos horizontes de significados”. (p. 55)

Esta entrevista en profundidad fue aplicada a tres destacados investigadores, denominados informantes claves, los cuales fueron seleccionados bajo la premisa del muestreo intencional, dado que se encuentran accesibles para compartir sus vastos conocimientos

y experiencias en materia de participación ciudadana y políticas públicas.

En cuanto a la técnica utilizada para el análisis e interpretación de los hallazgos resultantes ha sido la estratégicamente utilizada para el enfoque cualitativo; según Arbeláez y Onrubia (2014):

Consiste en la observación de los datos y la interpretación o análisis de estos. *Strictu sensu*, la interpretación se reduce a la búsqueda de sentidos y significados latentes y soterrados en el discurso formal del usuario; es decir, además del sentido literal y directo de cualquier expresión lingüística, el investigador apunta al sentido solapado e indirecto en ella. Se tiene entonces un discurso ambivalente: un contenido superficial, manifiesto y directo, por un lado, y un contenido oculto, escondido, que es el foco nodal al cual el investigador social apunta. (p. 121)

Categorización e interpretación de los hallazgos

Los tres investigadores han expresado sus experiencias y conocimientos de manera libre, con un sentido de constructo discursivo, en las que reflexionan sobre los temas propuestos en la entrevista (participación ciudadana y políticas públicas locales)

Para Archenti y Piovani, (2007) “el discurso de los informantes se procesa mediante el análisis de contenido cualitativo, el cual constituye una estrategia de interpretación de textos que se realiza a través de la segmentación, agrupación y clasificación de estos” (p. 21). La categorización de los códigos que emergentes partes por las sugerencias dadas por Archenti y Piovani (2007), sin embargo, se considera lo propuesto por Martínez (2009), quien indica que esto “consiste en sintetizar en una palabra o expresión breve y elocuente, un conjunto de información escrita para su fácil manejo posterior. Esta idea o concepto se llama categoría y constituye el auténtico dato cualitativo” (p. 251). Por ello, se organiza la matriz axial desde la siguiente estructura: Fase 1.- Proceso de organización del corpus discursivo; fase 2.-

Proceso de categorización de la información [desde lo sugerido por Martínez (2009)]; fase 3.- Interpretación de las categorías en atención a los tópicos conformadores de la entrevista y; 4.- Interpretación de macro categorías.

De tal manera que se presenta la correspondiente matriz axial por cada discurso expresado (informante) en la que se destaca el comentario, palabra o frase que la conceptualice de la forma más apropiada posible. En la tabla diseñada para tal fin se incorpora el discurso del entrevistado. En ella se encuentran cuatro columnas: una el corpus discursivo, la segunda señala los códigos axiales que van surgiendo, la tercera detalla los conceptos sustantivos (semántica), y la cuarta ofrece la categoría que surge. De igual forma, la matriz axial que se muestra de ejemplo procura mostrar la ruta señalada.

Tabla 1
Categorías emergentes de la entrevista en profundidad

Corpus discursivo	Códigos axiales	Conceptos sustantivos	Categoría central
-La acción ciudadana oportunamente contribuye a definir los temas que deben configurar la agenda pública.	-Agenda pública para una acción de corresponsabilidad	Apropiación y coproducción ciudadana de los procesos de participación	
-Por su parte, las negociaciones, formulación y aplicación de las políticas muestran la configuración del poder en un momento y una sociedad determinada.	- El poder como instrumento de intervención gubernamental		
-La participación ciudadana as políticas públicas en parte reflejan –y en parte determinan– los grados de diálogo que es posible desarrollar entre la sociedad y el gobierno.	- Diálogo para el consenso de una nueva estructura de acercamiento entre el gobierno y el ciudadano	Gobernanza como estrategia de acercamiento al ciudadano	Participación ciudadana como instrumento de corresponsabilidad en la formulación de políticas públicas locales.
-Una política pública focalizada en alternativas respecto de situaciones específicas, y no sólo en la competencia política global	- Necesidades y problemas focalizadas para obtener respuestas focalizadas		
- La participación ciudadana, tal y como se la ha definido, es coherente con la noción de políticas públicas focalizadas.	- Políticas públicas focalizadas que buscan resolver, desde el origen, problemas sociales	Impulso de un nuevo modelo de diagnóstico, gestión y buenas prácticas para la formulación de políticas públicas	
- La política pública permite llevar al ejercicio del gobierno, haciendo procesar las demandas que las comunidades realizan mediante la participación ciudadana	- Participación como constructo de nuevas alternativas para políticas públicas focalizadas		

Nota: Castro-Pinargote & Mantuano-Zambrano (2023) a partir de las entrevistas semiestructuradas

Hallazgos sustantivos encontrados - Estrategia de análisis

La entrevista ha permitido revelar hallazgos importantes, gracias al proceso de análisis del discurso, en la que cada entrevistado ha desarrollado una síntesis muy sustantiva sobre los temas tratados.

Foucault (2004), define al discurso como “...conjunto de los enunciados que dependen de un mismo sistema de formación, y así podré hablar del discurso clínico, del discurso económico, del discurso de la historia natural, del discurso psiquiátrico...” (p. 118); lo resaltado por Foucault (2004), concierne a la importancia que tiene el conocer sobre los temas por los cuales se requiere la opinión.

Los investigadores han utilizado como estrategia de análisis la sugerida por la Teoría Fundamentada, cuya iniciativa nace desde la Unidad de Titulación del Programa de Maestría en Administración Pública de la Pontificia Universidad católica del Ecuador sede Manabí, la cual facilita el proceso de sistematización de los códigos que emergen, y que permiten la construcción de datos cualitativos.

Entre los principales impulsores de la teoría fundamentada (TF), se encuentra su principal referente, Glaser (1992), quien la define como:

Es una metodología de análisis, unida a la recolección de datos, unida a una recolección de datos, que utiliza un conjunto de métodos, sistemáticamente aplicado, para generar una teoría inductiva sobre un área sustantiva. El producto de investigación final constituye una formulación teórica, o un conjunto integrado de hipótesis conceptuales, sobre el área sustantiva que es objeto de estudio. (p. 16)

Posteriormente, Glaser y Strauss (1967), la describen de la siguiente forma:

La teoría emergente a la que se refiere la Teoría Fundamentada consiste en un conjunto de categorías, subcategorías, propiedades y dimensiones relacionadas entre sí, que dan cuenta

de un fenómeno determinado, mediante un proceso de descripción, comparación y conceptualización de los datos. Las construcciones emergentes que devienen de los datos en la Teoría Fundamentada se denominan “teoría sustantiva”, dado que se refieren a la explicación de un fenómeno delimitado a un contexto particular. La teoría sustantiva es aquella que se desarrolla a partir de un área de investigación empírica particular como por ejemplo el cuidado de los pacientes, la delincuencia, el trabajo, etc. (Glaser y Strauss, 1992, p. 34)

A lo que, Strauss y Corbin (2012), posteriormente reflejan rasgos diferenciadores, destacándose la conveniencia de ejecutar una triangulación durante la propia saturación teórica, destacándose una (utilizada en esta investigación) fase *relacional*, cuya ejecución se da en dos fases de codificación: 1.- “codificación axial” y, 2.- “codificación selectiva”. Estos autores, Strauss y Corbin (2012), asumen oportuno “una codificación axial es el proceso de relacionar las categorías a sus subcategorías, denominado “axial” porque la codificación ocurre alrededor del eje de una categoría, y enlaza las categorías en cuanto a sus propiedades y dimensiones”. (p. 27)

Strauss & Corbin (2002), resaltan que una codificación selectiva:

Es un proceso en el cual todas las categorías emergentes se integran dentro de un esquema conceptual, en torno a una categoría central o nuclear. La categoría central tiene un importante poder analítico, dado que permite reunir las categorías para formar un todo explicativo al tiempo que permite informar acerca de la variación entre las categorías. (p. 29)

Estos autores, Strauss y Corbin (2002), reseñan el “utilizar una matriz condicional consecucional como estrategia para profundizar en las relaciones entre las condiciones/ consecuencias micro y macro, de tal modo que pueda explicarse cómo el entrecruzamiento de las condiciones y consecuencias crean los contextos para la acción/interacción”. (p. 37)

Por otro lado, se destaca el uso del método hermenéutico como estrategia de interpretación, en especial el propuesto por Gadamer (2001) quien señala que “A fin de tener una ordenación conceptual dentro de lo expuesto por los informantes es necesario establecer un recorrido para la comprensión, interpretación y aplicación de lo manifestado” (p. 18). Esto ha permitido obtener como hallazgos discursivos como los siguientes:

1.- Apropiación y coproducción ciudadana de los procesos de participación, 2.- Gobernanza como estrategia de acercamiento al ciudadano, 3.- Impulso de un nuevo modelo de diagnóstico, gestión y buenas prácticas para la formulación de políticas públicas. (ver tabla 1: matriz axial).

Los hallazgos discursivos enumerados anteriores representan una estructura narrativa de lo que se presenta como una buena praxis para el estudio de la administración pública, y la cual lleva el nombre de este artículo: *Participación ciudadana como instrumento de corresponsabilidad en la formulación de políticas públicas locales*. Esta propuesta procura encontrar espacio en las localidades, en las que se impulse de manera coordinada la formulación de políticas públicas focalizadas, las cuales a través de una participación ciudadana comprometida con la corresponsabilidad de gestión, pueda contribuir no sólo con su diseño, sino también con la búsqueda de nuevos espacios de diálogo que permitan llegar a los acuerdos necesarios, en las que se invoquen los principios de transparencia, rendición de cuentas y el consenso para el desarrollo. en los procesos de la administración pública.

Para ello, se hace necesario desde la orientación de este trabajo investigativo encontrar esos espacios de diálogo, y que bien pudieran estar expresados en las estrategias que ofrece la gobernanza para los acuerdos que se requieren entre los principales actores de la sociedad, en la que su busque generar confianza entre las partes, y por ende valor público.

Desarrollo

Participación ciudadana. Postulados teóricos para un nuevo concepto

Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2005) los postulados sobre la participación ciudadana “se manifiestan como un elemento central para el fortalecimiento del régimen democrático, en virtud de que permiten el control de la gestión gubernamental, la expresión de demandas y el fortalecimiento del pluralismo requerido por la democracia” (p.43). Para el mismo PNUD (2022) “El Estado también es responsable de generar un sistema de incentivos para la acción privada y voluntaria”. (p.12)

Desde la perspectiva de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 2019) la participación ciudadana es la que “se realiza en los espacios donde se deciden y se gestionan asuntos de interés público, sean estos de carácter político, social, económico, productivo, etc. En democracia, estos espacios son múltiples y la participación se concreta mediante diversos mecanismos”. (p. 29)

El Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), en la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la gestión Pública (2009), sostiene que “la gestión pública participativa contribuye al desarrollo de los países, favoreciendo la inclusión y la cohesión social”, añadiendo que:

Para asegurar la debida representación social en los órganos de participación ciudadana es necesario respetar el tejido social existente y acudir a convocatorias públicas y abiertas a las organizaciones sociales. Asimismo, se propiciarán formas participativas abiertas e inclusivas que permitan la incorporación en la gestión pública de los intereses difusos y de los no organizados de la sociedad. (CLAD, 2009)

Desde una visión axiológica, se puede indicar sobre la participación lo que señalan Barnes y Kaase (1979) que es “toda actividad voluntaria realizada por ciudadanos individuales tendentes a influir, directa o indirectamente, en

las elecciones políticas en varios niveles del sistema político” (p. 42), esta visión sobre la participación es global, destacando su aspecto desde lo político.

A su vez, se encuentra Nelsson (1979), quien de alguna forma da una clasificación a la participación, indicando que toda “acción desarrollada por ciudadanos privados dirigida a influir en las acciones o en la composición de los gobiernos nacionales o locales” (p. 9). Por su parte, Seligson y Booth (1978) manifiestan que esta representa un “comportamiento que influye o pretende influir en la distribución de los bienes públicos” (p. 6). A lo que agrega Verba (1996), al señalar que “la participación es un mecanismo para la representación, un medio por el cual los gobernantes son informados de las preferencias y necesidades del público y son inducidos a responder a esas preferencias y necesidades”. (p. 1)

Los investigadores Verba y Nie (1972), sostienen que la participación ciudadana “se refiere a las actividades de los ciudadanos privados que tienen como objetivo más o menos directamente a que influyan en la selección de personal gubernamental y, o a las acciones que realizan”. (p. 2)

Siempre se hace necesario conocer la postura de la destacada investigadora Schneider (2013) sobre la participación ciudadana, quien sostiene cinco tesis:

Primera Tesis: La participación, movilización y organización de los individuos ocurre cuando se da la disparidad entre las expectativas de ciertos sectores de la población y la capacidad para satisfacerlas. Toda vez que se producen situaciones de privación relativa se dan las condiciones para que los individuos participen. (p. 46)

Segunda Tesis: La participación ocurre cuando las personas poseen los recursos necesarios para poder embarcarse en acciones colectivas. Es así que los individuos con altos niveles de ingreso, estatus laboral y calificación educacional son más activos en política y más

propensos a la participación en asuntos públicos. Por ende, las sociedades con mayores niveles de desarrollo socioeconómico serán las que presenten mayores niveles de participación. (p. 47)

Tercera Tesis: La participación ocurre cuando además de los recursos, las personas tienen el deseo, la motivación y la predisposición de tomar parte: quieren participar y creen que deben hacerlo. (p. 49)

Cuarta Tesis: La participación sólo es posible cuando además de los recursos individuales y la predisposición psicológica, se movilizan, fundamentalmente, recursos organizativos sean de carácter formal o informal. La acción se canaliza hacia fines colectivos por medio de las funciones coordinadoras y dirigentes de una organización o de sus líderes. (p. 51)

Quinta Tesis: El capital social puede ser un elemento clave para explicar la participación. Allí donde existan altos niveles de capital social habrá mayores probabilidades de contar con ciudadanos participativos. (p. 53)

Por último, los expresado por Holguín (2013), no es menos relevante, al indicar:

La participación ciudadana hace referencia a una serie de procesos mediante los cuales los ciudadanos de forma individual o colectiva participan en los procesos de toma de decisiones sobre asuntos públicos o privados que afecten las dimensiones políticas, económicas, sociales, culturales y ambientales que rodean sus contextos de vida; de este modo, busca aportar a los procesos de desarrollo del ser humano y de las colectividades en las que éste interactúa. (p. 184)

Como referente imprescindible está Cunill (1995), quien sostiene que:

(...) no obstante el discurso ampliamente favorecedor de la participación ciudadana, ésta no ha encontrado condiciones propicias para su ejercicio en los espacios gubernamentales, cuando se ha vinculado con la posibilidad de

contribuir a su propia democratización. Por el contrario, pudiera sustentarse más bien que las propias formas que se tienden a adoptar para la institucionalización de la participación de la sociedad civil en la esfera político estatal pueden ser explicativas de sus límites, habida cuenta que, en vez de facilitar el incremento de la representación social, ellas pueden legitimar la propia corporativización del aparato estatal, limitando aún más su publicación. (p. 11)

Participación ciudadana en el Ecuador

La Constitución Nacional del Ecuador (2008), expresa sobre la participación ciudadana en su artículo Art. 95:

Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. (Capítulo primero: Participación en democracia / Sección primera: Principios de la participación)

En lo que concierne a la normativa legal, la Ley de Participación Ciudadana (2015) el artículo 4 señala los principios de la participación:

El ejercicio de los derechos de participación ciudadana y organización social se regirá, además de los establecidos en la Constitución, por los siguientes principios:

Igualdad. - ¡Es el goce de los mismos derechos y oportunidades, individuales o colectivos de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización

lícita, para participar en la vida pública del país; incluyendo a las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior

Respeto a la diferencia.- Es el derecho a participar por igual en los asuntos públicos, sin discriminación alguna fundamentada en la etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, o de cualquier otra índole.

Ambos artículos (Art. 95/CN y Art. 4 /LPC) generan el marco de una gestión de gobierno funcional en la que la participación ciudadana es un componente vital para la administración pública, a las que se debe motivar a la sociedad para su incorporación, así como el de crear mecanismos y vías para su fácil acceso a la agenda pública.

Desde la visión de Torres (2019) en el Ecuador, el auge la participación ciudadana se da con mayor trascendencia en los años '80 cuya idea principal "fue la de movilizar socialmente a la ciudadanía para que se interese en los asuntos públicos, estimulada las metodologías participativas surgidas en el ámbito de la autogestión popular y los proyectos de desarrollo rural y urbano" (p.32); siendo el mismo Torres (2019) quien agrega:

Más tarde, durante las décadas de los noventa y los 2000, impulsada por los agentes de desarrollo, la participación escaló a la gestión pública local, dándose un primer momento de institucionalización no generalizada, en los entornos organizacionales de determinados gobiernos locales. Fue un período en el que prevaleció la acción social participativa sobre su institucionalización. (p. 37)

Políticas públicas. Una oportunidad para el desarrollo local desde la participación

Puede indicarse que la primera definición sobre política pública, la expresa Thoenig,(1982) al manifestar que es “el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental” (p. 89), a lo que agrega el propio Thoenig,(1982) “se presenta bajo la forma de un conjunto de prácticas y normas que emanan de uno o varios actores públicos” (p. 89); por su parte, Dye (1995), señala que “una política pública es todo lo que los gobiernos deciden hacer o no hacer”. (p. 2)

Para los investigadores Oszlak y O'Donnell (1982) es “un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil” (p. 112); a lo que Lasswell (1994), agrega indicando que las políticas públicas en su mayoría “se orientan hacia los problemas; vale decir, se refieren siempre a la práctica y, ciertamente, su diseño e implementación requieren del conocimiento especulativo o científico, pero su objetivo primordial no es generar conocimiento sino actuar sobre los asuntos públicos”. (p. 98)

Otros como Peters (1995) expresan que “hay cierta evidencia de que una mayor participación directa de la población realmente puede mejorar la calidad de las decisiones que se toman en algunos casos de políticas públicas”. (p. 65); así como Aguilar (2012) quien aporta que para el diseño de la política pública se necesita: 1. Formación de la agenda; 2. Definición del problema público; 3. Construcción de opciones para resolver el problema; 4. Decisión o la selección de una opción; 5. Comunicación de la política; 6. Implementación de la política; 7. Evaluación de la política. (p. 48)

También Skocpol (1989) hace sus señalamientos sobre la responsabilidad del gobierno al impulsar las políticas públicas como estrategia de intervención indicando:

El “gobierno” era considerado primordialmente como un terreno en el que los grupos de interés de carácter económico o los movimientos sociales normativos entendían o se aliaron entre sí para configurar la adopción de decisiones sobre política pública. Se entendía que esas decisiones eran repartos de beneficios entre los grupos que los reclamaban. [...] El propio gobierno no era tomado muy en serio como actor independiente [...]. (p. 76-77)

Esteban-Carbonell et al (2021), subrayan:

1) Sobre las políticas públicas: un impacto positivo sobre políticas y servicios públicos (nuevas ideas, problemas desconocidos, etc.). 2) Sobre el grado de conflicto con la sociedad civil: mejora de las relaciones con la ciudadanía y/o asociaciones. 3) Sobre la cultura cívica de los participantes: propensión a participar en un futuro, empoderamiento, interés y eficacia políticas. (p. 34)

Políticas públicas locales en el Ecuador

En el Ecuador sus gobiernos locales están representados por los denominados Gobiernos de Administración Descentralizadas, también conocidos como GADs. Estos forman parte de una estructura de gobernanza institucional reflejada en su Constitución Nacional (2008), definida explícitamente en su Título IV: Participación y organización del poder. En este título IV de la misma constitución se observan los niveles del poder constituido en las que se le da alcance a los fines principales del estado, sus políticas públicas y la mandato de garantizar un ejercicio de democracia directa que incluya al ciudadano en los asuntos públicos que le afecten o beneficien.

Para lo anterior, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización de Ecuador (COOTAD, 2010) fue establecido para cumplir con ese mandato constitucional de dar paso a una democracia directa. El Título III del COOTAD (2010), en su artículo 28, hace referencia a los nombrados Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) de la siguiente manera:

Gobiernos autónomos descentralizados.
-Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados: a) Los de las regiones; b) Los de las provincias; e) Los de los cantones o distritos metropolitanos; y, d) Los de las parroquias rurales.

Resultados

La investigación reflexiona sobre el discurso de los entrevistados, las teorías consultadas y en especial, sobre los hallazgos encontrados. La postura de los investigadores ha sido la neutralidad sobre lo encontrado. Sin embargo, la visión sobre la categoría central se sustenta sobre la experiencia propia y la denominada triangulación teórica ya expresada.

Desde la perspectiva cualitativa, se ha obtenido como aprendizaje el proceso de categorización, en la que la caracterización que determina a una investigación descriptiva permite que las bases de la investigación se sostengan a partir de una visión propia, sin descuidar el fenómeno de estudio.

La línea de investigación: gobernanza institucional, establecida por el Programa de Maestría en Administración Pública de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí, se ha cumplido a cabalidad. Para lo cual puede servir como un antecedente de investigación de actualidad, en la que las futuras investigaciones relacionadas con las mismas temáticas puedan ahondar mucho más.

Se establece como buena praxis lo expresado en este artículo, el cual da viabilidad a la propuesta que surge como categoría central: *Participación ciudadana como instrumento de corresponsabilidad en la formulación de políticas públicas locales*. La misma procura abrir un debate, siendo señalada como el título de este trabajo, para que las administraciones

públicas locales puedan analizar las propuestas discursivas y de aplicabilidad con el fin superior de alcanzar mayores niveles de transparencia en la gestión pública, en la que la participación ciudadana juega un rol de suma importancia para su alcance. Dar viabilidad a esa propuesta es un reto que convenir entre las partes.

Cabe destacar que la aplicabilidad de las propuestas señaladas anteriormente se encuentra enmarcadas en la Constitución Nacional de la República del Ecuador (2008), además de encontrarse dentro del Plan Nacional de Desarrollo (Creando Oportunidades 2021-2025), en la que se impulsan la participación ciudadana y la formulación de políticas públicas focalizadas.

La investigación ha concluido su camino.

Referencias Bibliográficas

- Aguilar, L. F. (2012). *Introducción a Política Pública*. En Política Pública. L. F. Aguilar (Comp.) (17-60). México: Siglo XXI Editores
- Arbeláez, M., y Onrubia, J. (2014). Análisis bibliométrico y de contenido. Dos metodologías complementarias para el análisis de la revista colombiana Educación y Cultura. *Revista de Investigaciones UCM*, 14(23), 14-31 <https://revistas.ucm.edu.co/index.php/revista/article/download/5/17>
- Archenti, N., y Piovani, J. (2007). Los debates metodológicos contemporáneos. En A., Marradi, Archenti, N. y J. Piovani. *Metodología de las ciencias sociales*. Emecé.
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. (6ta ed.). Episteme.
- Barnes, S & Kaase, M. (1979) *Political Action: Mass Participation in Five Western Democracies*. https://books.google.com.cu/books/about/Political_Action.html?id=7A2FAAAAMAAJ&utm_source=gb-gplus-sharePolitical

- Borja j., y Castells M., (2018). Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información. EURE. <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71611998007300008>. En línea: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71611998007300008
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD, 2009). *Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública*. Documentos del CLAD: Consensos y Declaraciones. <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Participacion-06-2009.pdf>
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización de Ecuador COOTAD (2010). Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct-2010. Estado: Vigente En línea: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019). *La gobernanza en América Latina*. Documentos de la CEPAL. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/gobernanza_multi-nivel_v5_vl.pdf
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Decreto Legislativo 0 Registro Oficial 449 de 20-oct-2008 Última modificación: 13-jul-2011 Estado: Vigente. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Cunill, N. (1995). Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social. Revista CLAD Nro. 2 2017. En línea: http://sitp.pichincha.gob.ec/repositorio/disenio_paginas/archivos/Repensando%20lo%20p%C3%ABlico%20a%20trav%C3%A9s%20de%20la%20sociedad.pdf
- Damiani, L.F. (2009). *Epistemología y ciencia en la modernidad*. Universidad Centra de Venezuela. Ediciones de la Biblioteca-EBUC, ediciones FaCES-UCV. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5969/S0007574_es.pdf
- Dye, T (1995). *Understanding Public Policy*. Ed. Prentice Hall. https://www.academia.edu/38317104/Introducci%C3%B3n_al_an%C3%A1lisis_de_pol%C3%ADticas_p%C3%ABlicas
- Esteban-Carbonell E.; Romero-Martín S.; Tomás-del Río E. & Gómez-Quintero J. (2021). El reto de evaluar los Presupuestos Participativos: revisión de modelos... y planteamiento de una propuesta sintética. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, No. 80, Jul. 2021, pp. 41-72, ISSN 1315-2378. <https://clad.org/wp-content/uploads/2022/05/080-02-ER.pdf>
- Foucault, M. (2004). *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Edit. Alianza, Madrid.
- Gadamer H. G. (2001). *Fundamentos de la hermenéutica*. Siglo XX Editores.
- Strauss A, y Corbin J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Ed. Universidad de Antioquia. En línea: <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/bases-investigacion-cualitativa.pdf>
- Glaser, B. y Strauss, A. (1992). *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative*. Edit. Aldine de Gruyter.
- Glaser, B. (1967). *Basic of Grounded Theory Analysis: Emergence vs Forcing*. Edit. Sociology Press.
- Giddens, A. (1967 [1993]). *Las nuevas reglas del método sociológico*. Buenos Aires: Amorrortu. (PDF) *Mundo de la vida, comprensión y acción intersubjetiva en*

- la sociología fenomenológica de Alfred Schütz*. https://www.researchgate.net/publication/272755386_Mundo_de_la_vida_compreension_y_accion_intersubjetiva_en_la_sociologia_fenomenologica_de_Alfred_Schutz
- Holguin, C. (2013). La participación social y ciudadana en las políticas públicas: apuntes para su reflexión. En A. Roth, (Ed), El análisis y la evaluación de las políticas públicas en la era de la participación: reflexiones teóricas y estudios de casos (pp. 73-205). Universidad Nacional de Colombia.
- Holstein, J. A.; Gubrium, J. F. (1995). The active interview. Thousand Oaks (CA). Edit. Sage
- Lasswell, H. (1971). La concepción emergente de las ciencias de políticas. Revista Debates IESA. <http://www.debatesiesa.com/lasswell-y-las-politicas-publicas-el-origen-de-una-disciplina/>
- Leal, J. (2011). *La autonomía del sujeto investigador y la metodología de investigación*. (3era ed.). Signos
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2011). Ley 0 Registro Oficial Suplemento 175 de 20-abr-2010 Última modificación: 11-may-2011 Estado: Vigente En línea: <https://www.etapa.net.ec/Portals/0/TRANSPARENCIA/Literal-a2/LEY-ORGANICA-DE-PARTICIPACION-CIUDADANA.pdf>
- Martínez, M. (2009). *La nueva ciencia*. Trillas
- Nelson, J. (1979). Access to Power: Politics and the Urban Poor in Developing Nations, <https://press.princeton.edu/books/paperback/9780691605883/access-to-power>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2014). *Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública. Reforma administrativa a la mejora continua*. <https://www.oecd.org/gov/PGR%20Spain%20Resumen%20Ejecutivo.pdf>
- Oszlak, O. y O'Donnell, G. (1995). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. Revista Redes <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90711285004>
- Peters, G. (1995). Modelos alternativos del proceso de la política pública. De abajo hacia arriba o de arriba hacia abajo. Gestión y Política Pública, IV-2, 257-276.
- Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2022). Plan de Creación de Oportunidades. Gobierno del Ecuador. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-de-creacion-de-oportunidades-2021-2025-de-ecuador>
- Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2022). La democracia de ciudadanía: Una agenda para la construcción de ciudadanía en América Latina. En línea: <https://controlatugobierno.com/bibliografia/la-democracia-de-ciudadania-una-agenda-para-la-construccion-de-ciudadania-en-america-latina-pnud/>
- Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2005). La democracia de ciudadanía: Una agenda para la construcción de ciudadanía en América Latina. <https://controlatugobierno.com/bibliografia/la-democracia-de-ciudadania-una-agenda-para-la-construccion-de-ciudadania-en-america-latina-pnud/>
- Roth, A. (2015). Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación. Ediciones Aurora. En línea: <https://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/1457/La%20gestio%CC%81n%20pu%CC%81blica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Rusque, A. (2007). *De la diversidad a la unidad en la investigación cualitativa*. Vadell Hermanos.
- Seligson y Booth (1978). Political Participation in Latin America. Vol. 1 y Vol. 2. <https://www.jstor.org/stable/2502963?seq=1>
- Strauss A, y Corbin J. (2012). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Ed. Universidad de Antioquia. En línea: <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/bases-investigacion-cualitativa.pdf>
- Schneider C (2013). La Participación Ciudadana en los Gobiernos locales: Contexto y Cultura política. Un análisis comparativo de Buenos Aires y Barcelona. Tesis Doctoral. En línea: https://www.researchgate.net/publication/37760716_La_Participacion_Ciudadana_en_los_Gobiernos_locales_Contexto_y_Cultura_politica_Un_analisis_comparativo_de_Buenos_Aires_y_Barcelona
- Skocpol, Theda (2016). El Estado regresa al primer plano: estrategias de análisis en la investigación actual. *Revista Zona Abierta*, 50: 71-122.
- Taylor S.J. y Bodgan R. (1998). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Editorial PAIDOS.
- Thoenig, J. C. (1997). Política y acción públicas. *Gestión y Política Pública*. http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num_anteriores/Vol.VI_No.I_1ersem/TJ_Vol.6_No.I_1sem.pdf
- Torres D. V. (2019). Ascenso y desgaste de la participación ciudadana en Ecuador. En línea: <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/mundosplurales/article/view/4215>
- Vegas-Meléndez H. (2013). Investigación cualitativa para el abordaje de la gestión pública local. *Revista Observatorio Laboral Revista Venezolana*, Vol. 6, N° 11. <http://servicio.bc.uc.edu.ve/faces/revista/lainet/lainetv6n11/art04.pdf>
- Verba, S. (1996). The Citizen as Respondent: Sample Surveys and American Democracy. <https://www.cambridge.org/core/journals/american-political-science-review/article/abs/citizen-as-respondent-sample-surveys-and-american-democracy-presidential-address-american-political-science-association-1995/6F84712877A3ACE73F57-AF48FDF9822E>
- Verba, S. & Nie, N. (1972). Participation in America, Political democracy, and Social Equality. <https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=9K5fdvfmGREC&oi=fnd&pg=PR11&dq=Participation+in+America,+Political+democracy+and+Social+Equality.&ots=EXRHGgFd5S&sig=-s8g5cfdKhPCmHdLrH8AwO3M4yI#v=onepage&q=Participation%20in%20America%2C%20Political%20democracy%20and%20Social%20Equality.&f=false>